



Miércoles 13 de febrero de 2002

Redacción

626686

3/LA DISCUSIÓN

Editorial

A 190 años de la aparición del primer periódico impreso del país, la obra de Fray Camilo Henríquez es entendida como un aporte señero en la libertad de expresión, que recién el año pasado logró un avance sustancial, pero no definitivo.

Cuando Fray Camilo Henríquez tenía 43 años, en pleno gobierno de José Miguel Carrera, dio uno de los pasos más trascendentales para la prensa nacional. Aquel día salió a la luz pública el primer periódico impreso del país, "La Aurora de Chile". De este modo, aquél religioso valdiviano conocido también como el "Fraile de la buena muerte", por la orden a la que perteneció, perpetuó su nombre en la historia.

Tras una larga permanencia tanto en Perú, como en Ecuador, regresó al país en 1810, alentado por los sucesos del 18 de septiembre de ese año. A partir de entonces intensificó su compromiso con la causa emancipadora. Se le recuerda por la publicación de una encendida proclama que escribió bajo el seudónimo de Quirino Lemáchez. El documento llegó a ser difundido en Buenos Aires y Londres, con lo cual el nombre de Fray Camilo dejó el anonimato.

"La Aurora de Chile" apareció semanalmente durante todo 1812 llegando a editarse 46 números. Desapareció el 17 de abril de 1813 cuando fue sustituido por "El Monitor de Arauco", también dirigido por él. Posteriormente fue el encargado de redactar "La Gaceta de Buenos Aires", en Argentina.

La vida de este precursor del periodismo, que terminó a los 58 años en medio de paupérrimas condiciones, es interesante a la hora de analizar cómo la prensa chilena a través de los años y enormes esfuerzos, ha debido luchar por ganar sus espacios de independencia y acción. Cuando cada día nos llegan informaciones de lo que ocurre con los informadores en las naciones de Centro y Sudamérica, donde imperan fuertes restricciones y amenazas a su integridad,

advertimos que en nuestro país hay un grado mayor de avance en este tema.

El año pasado, y después de una de las tramitaciones legislativas más prolongadas desde el advento de la democracia, asistimos al fin de la poco célebre "Ley de Abusos de Publicidad", caracterizada por ser altamente restrictiva.

Llegó de este modo la "Ley sobre las libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo", que lleva el número 19.733, promulgada por el Presidente de la República, Ricardo Lagos. Este nuevo esquema no llegó a resolver todas las aspiraciones de los medios de comunicación social y de quienes en ellos laboran. No obstante, y es lo trascendente, se dio un paso enorme en favor de la libertad de expresión.

En el contexto de este cuerpo legal una de las modificaciones más valoradas ha sido la derogación de los artículos 6 bis y 16 y siguientes, de la Ley de Seguridad Interior del Estado, con lo cual se asienta el principio de que ninguna autoridad puede tener privilegios de procedimiento, en casos de delitos de injuria y calumnia.

Hace 190 años "La Aurora de Chile" marcó el inicio de un proceso en favor de la prensa libre uno de cuyos resultados inmediatos fue la promulgación del "Reglamento para la libertad de imprenta", un 23 de junio de 1813, vigente hasta 1828, el cual fue firmado por Francisco Antonio Pérez, José Miguel Infante, Agustín Eyzaguirre y Mariano Egana.

Estos hechos históricos hoy cobran más relevancia que nunca.

Aurora de Chile en el tiempo

Aurora de Chile en el tiempo [artículo]

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

2002

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Aurora de Chile en el tiempo [artículo]

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

[Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile](#)